

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

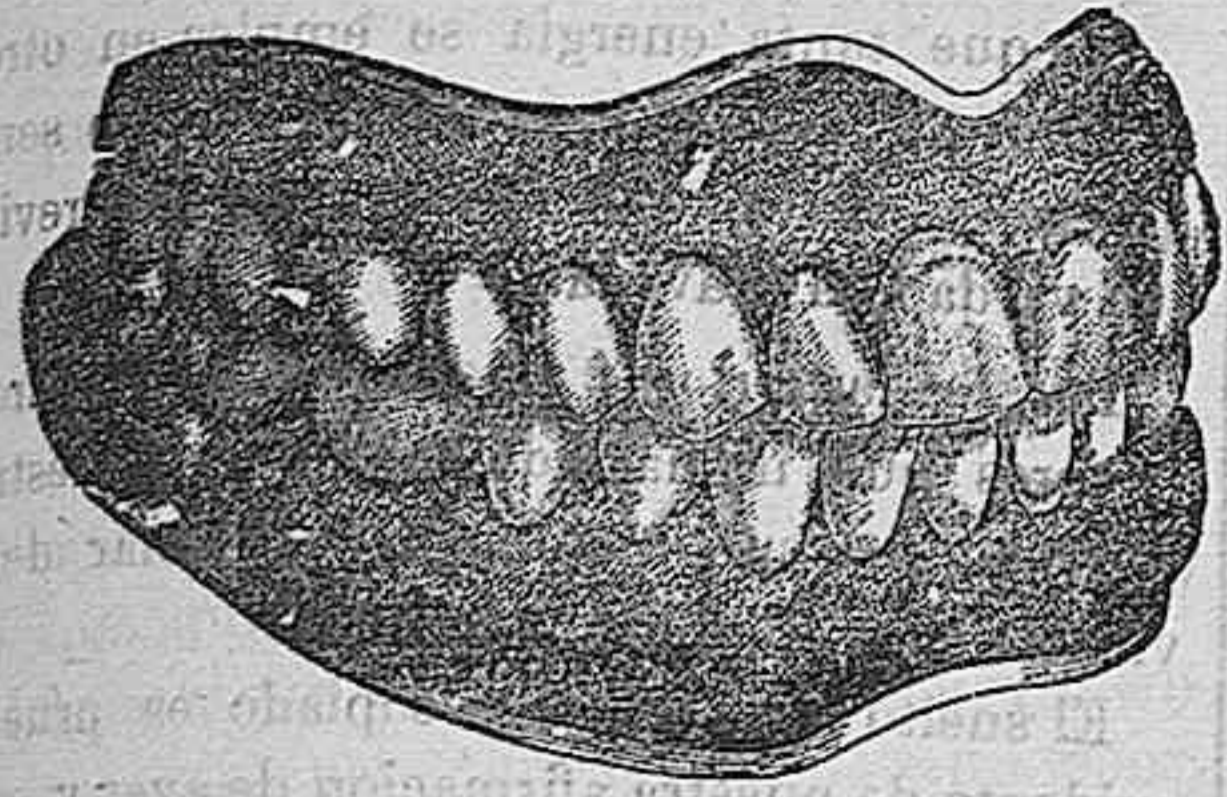
PRECIO DE SUSCRIPCION  
En la Capital, en mes..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre..... 4  
No mere suelto, 5 céntimos.

Jueves 14 de Septiembre de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y librería de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.004



Carlos Hurtado  
CIRUJANO DENTISTA

Para que todas las personas puedan apreciar los trabajos que en mi gabinete se hacen, he decidido aún sacrificando mis intereses, hacer grandes rebajas con el solo objeto de facilitar á todos los que me honren con sus encargos los medios de que salgan complacidos, á este fin señalo los siguientes precios:

Confección de dentaduras desde 100 pesetas.  
Id. dientes sueltos desde 5  
Extracciones con anestésicos 4  
Limpieza de la boca 6

Empastes, orificaciones y amalgamas á precios convencionales.

Horas de consulta, de nueve á cinco de la tarde, en su gabinete:

Calle Mayor pral., núm. 146.

## CASA DE BAÑOS DEL Doctor Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicamentos sean prescritos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

## ABONO

Se vende una buena partida procedente de ganado lanar, para tratar en el almacén de maderas, Avenida de Casado del Alisal, de Arturo Ortega.

Estando vacante la administración de consumos de la villa de Villarramiel, se necesita uno de buenas referencias y que haya desempeñado dicho cargo algún tiempo. El que lo solicite, puede dirigirse al arrendatario.

VICENTE VALVERDE.

Villarramiel 6 de Septiembre de 1899.

## Centro musical

Academia de música para señoritas y niñas, dirigida por la acreditada profesora de piano señorita

BASILISA TORIO GÓMEZ

Las clases darán principio desde el 15 de Septiembre, de seis á siete de la tarde.

PRECIOS REDUCIDOS

103, Mayor principal, 103.

## Uva superior

Se vende la del viñedo de D.<sup>a</sup> Acacia González, viuda de González.

Los que deseen comprar, pueden verse con dicha señora; habita en la calle del Ochavo, 3.

## SECCION EDITORIAL

### LA PESTE

#### Instrucciones sanitarias

El ministerio de la Gobernación ha publicado una cartilla de instrucciones sanitarias contra la peste bubónica y que por considerarse de gran interés sea conocida no solo por los hombres de ciencia, sino por el pueblo todo en general, empezamos á reproducir.

## INSTRUCCIONES GENERALES

Para la defensa de la nación, ante la amenaza de una epidemia de cualquier índole, pero muy especialmente ante la reputada como más mortífera, durable é invasora de todas ellas, constituyen armas valiosas y estimables los datos suministrados por la ciencia respecto á la naturaleza, modo de desarrollarse y propagarse y manera cómo ha de ser el mal combatido; pero con ser esto muy esencial no sólo no debe considerarse como suficiente, sino que corre el riesgo de ser inútil si en su aplicación y empleo no se encuentran estos datos científicos de tal suerte distribuidos y aplicados, que no pueda caber duda acerca del momento y la proporción en que son aprovechables y efectivos.

A la Administración pública compete el marcar los deberes que á cada uno corresponden en la defensa común, pues la confianza en la acción ajena con descuido de la propia es tan dañosa como la falta absoluta de ciencia y de convencimiento.

En los principios científicos y en las reglas administrativas cabe una metódica distribución, que es base positiva de su eficacia, y la Administración central no debe atribuirse funciones propias de la provincia, del Municipio ni del individuo sin confusión censurable, que se traduce por esterilidad en la acción común, como no debe el individuo fiar á las Corporaciones administrativas, ni al gobierno, otras intervenciones que aquellas para las cuales él se sienta materialmente incapacitado.

La intervención administrativa en asuntos sanitarios, por lo mismo que es limitadora de derechos y libertades, no debe ejercerse sino en el sentido de supletoria y complementaria de todo aquello á que no alcanza la acción de la esfera social inferior á que aquélla se aplica.

El individuo y el padre de familia deben cuidar de la higiene de su persona y de su hogar, inspirándose en el consejo científico y en la regla administrativa, sin esperar á que autoridad alguna le ayude en esto, sino en el sentido de la falta absoluta ó parcial de medios para efectuarlo.

Las corporaciones municipales deben atender á la defensa de sus administrados en todo lo que se refiere á higiene urbana y local, sin esperar más ayuda que aquella que los grados superiores de la Administración deben á los Municipios pobres y escasos de recursos, ó las que hacen relación con leyes generales del Estado que no es de su competencia el modificar.

Compete á las provincias, además de su natural papel de vigilancia sobre el cumplimiento de los deberes de los Municipios, el de coadyuvar en el auxilio á aquellos que de él estuviesen necesitados, y sobre todo con arreglo al espíritu de la actual ley de Beneficencia, el importantísimo de habilitar y sostener los hospitales y asilos en que reciban tratamiento curativo los enfermos, en los grandes centros de población.

El Gobierno debe defender la nación de la irrupción de la epidemia, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los servicios y acudir con su socorro, siempre de índole complementaria, á allanar las deficiencias y á corregir los errores y transgresiones de todos sus administrados.

Teniendo esto en cuenta, puede considerarse:

1.º De índole particular ó individual, los cuidados higiénicos y preservativos de la persona, la limpieza, desinfección y saneamiento de las viviendas, de los retretes, depósitos de materias orgánicas, las fábricas, almacenes, la destrucción de roedores y parásitos con la posible anticipación, y, sobre todo, la advertencia y delación de los casos que pudieran estimarse como sospechosos de epidemia, y el aislamiento en su domicilio de los confirmados y de las personas que los asisten, auxiliando en este sentido en el cumplimiento de su deber al médico particular y á los oficiales

2.º Las empresas de transportes, espec-

táculos públicos, centros de reunión y establecimientos de propiedad particular destinados á reunión y esparcimiento público, tienen, con estos deberes, el de prestarse á la vigilancia é inspección minuciosa de las autoridades.

Las empresas de transportes deberían, particularmente, establecer medios permanentes de desinfección y saneamiento, que, con provecho suyo, contribuirían de un modo evidente al general.

3.º Corresponde a la Higiene municipal, la vigilancia de la de las viviendas particulares, teatros, cafés, escuelas y talleres, la inspección de los alimentos, la práctica del saneamiento y desinfección en las vías públicas, alcantarillas, retretes y urinarios; la de los lavaderos, balnearios, mercados, mataderos, y los demás servicios que la ley municipal la señala, procurando suplir y corregir las deficiencias que se observaren en la esfera individual.

4.º Corresponde á los gobernadores de las provincias y á las Diputaciones provinciales:

La vigilancia sobre los Municipios en el cumplimiento de sus deberes y su sustitución, en caso de deficiencia, respecto de la iniciativa individual.

La habilitación de centros destinados á medidas de desinfección, que faciliten la acción de los Municipios, empresas y particulares.

La adopción de medidas sanitarias, á fin de que los servicios, tanto preventivos como restrictivos, lleguen á todas las esferas sociales, infundiendo la confianza necesaria y alentadora en estos casos.

Durante el período de la epidemia, procurar la asistencia y aislamiento de las personas atacadas, en establecimientos destinados al efecto, y la hospitalización, con arreglo á la ley, de los epidemiados indigentes.

5.º El Gobierno asume la defensa de costas y fronteras contra la invasión de la epidemia; la dirección de los servicios generales; la higienización de las vías de transporte, puertos y establecimientos públicos de su dependencia; la distribución proporcional de los auxilios; la inspección del cumplimiento de sus deberes por parte de las corporaciones provinciales y municipales, de las autoridades, de las empresas y particulares; que no llenaren debidamente sus respectivas obligaciones.

La conciencia del propio deber, el celo y actividad que han de mostrarse y desplegarse en el cumplimiento de los necesarios trabajos de higiene; el comprobado y poderoso valor de los medios científicos á que aquéllos han de someterse, todo esto determina un elemento seguro de resistencia contra la invasión del mal y fundamentan la confianza de los encargados de la empresa de defender la nación contra la terrible epidemia.

Madrid 26 de Agosto de 1899.

C. M. Cortezo,

Director General de Sanidad.

(Se continuará)

## Abonos minerales

El sistema más racional, económico y que proporciona mayores utilidades al agricultor es el fundado en el empleo de los abonos minerales.

Hecho el análisis químico de los diferentes órganos de cada especie de plantas, se han podido conocer las sales que necesitan extraer del suelo para su crecimiento y fructificación; mediante un detenido estudio y numerosos experimentos se ha podido averiguar el período de su desarrollo en que los vegetales utilizan cada una de esas sustancias; con estos datos se han calculado con gran exactitud las clases y cantidades de abonos que deben emplearse en cada cultivo y la época oportuna para su acertada aplicación.

Con este sistema se devuelve la fertilidad á la tierra sin echarle cuerpos extraños que puedan perjudicar, no se inmoviliza capital ni se pierden los abonos.

Su gran riqueza en principios fertilizantes hace que se empleen en pequeñas cantidades,

por cuya razón pueden transportarse y distribuirse con extraordinaria economía y comodidad, aun cuando el terreno se halle lejos de la población.

## Estiércol

El empleo del estiércol presenta, entre otros los inconvenientes que siguen:

1.º Su escasez y elevado precio, que sólo permiten abonar extensiones muy limitadas.

2.º Teniendo que emplearlo en grandes cantidades exige muchos gastos y molestias el llevarlo y repartirlo en la finca, sobre todo si esta se encuentra á bastante distancia.

3.º La distribución resulta muy irregular por la cantidad y por no ser todas las basuras de igual calidad.

4.º Sus efectos son lentos y se inmoviliza el capital, puesto que el agricultor tarda algunos años en reintegrarse del dinero invertido.

5.º Durante la putrefacción y el mucho tiempo que permanece en el terreno experimenta grandes pérdidas, ya bajo la forma de gases que pasan á la atmósfera, ya al estado de compuestos solubles que son arrastrados por las aguas á las capas profundas.

6.º Las malas semillas que generalmente contiene obligan á verificar mayores operaciones de escarda.

7.º Su estado de descomposición ofrece un campo adecuado para que en él se desarrollen gran número de insectos y microorganismos que dañan á las plantas y á veces originan las epidemias que en ellas se observan.

8.º Su riqueza en principios fertilizantes es muy escasa, pues numerosos análisis hechos por los químicos más notables han demostrado que los buenos estiércoles apenas contienen un doce por mil de materias útiles para las plantas.

Por otra parte, es absurdo emplear el estiércol como único abono, en atención á que los vegetales como los animales necesitan distintos alimentos, según sea su organización, de tal modo que lo que á algunos conviene á otros puede ser perjudicial ó inútil.

## Guanos

Los guanos, tanto naturales como artificiales, son unas mezclas heterogéneas, que se prestan mucho á la adulteración, resultan muy costosas y en la generalidad de los cultivos se pierde la materia nitrogenada, disolviéndose y siendo arrastrada á las capas inferiores del terreno antes de que las plantas puedan utilizarla para su desarrollo.

Las razones expuestas han contribuido poderosamente al descrédito que pesa sobre los guanos y á que disminuya con gran rapidez su empleo en las comarcas que antes tenían mayor aceptación.

J. Rivas Moreno.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Septiembre de 1899.

Sr. Director

Noticias del día, hasta el momento de comenzar esta carta:

El jefe del Gobierno ha comunicado oficialmente al ministro de jornada, que el viernes saldrá de Cestona para San Sebastián y que el domingo emprenderá su viaje de regreso á Madrid.

De Vitoria, Santander y Orduña, han salido, en junto, dos batallones de infantería y un escuadrón de caballería para Bilbao.

Parece que el envío de dichas fuerzas ha sido reclamado á Guerra por Gobernación, sin duda en previsión de probables alteraciones del orden ó para evitarlas con ese alarde de energía.

Reverte, sigue mejorando y los médicos, cada vez más esperanzados de salvarle con la salud, la pierna.

En comprobación de la mala rezzia que los toreros sufren, daremos otra noticia de triste actualidad.

A las cinco y media de esta tarde, ha fallecido en Madrid, víctima de una pulmonía, el conocido banderillero que fué de Reverte, y que formaba en la actualidad en la cuadrilla de Bomba, Antonio Yedro (Ostioncito).

De política, negada rotundamente la crisis y toda modificación en la composición del actual gabinete por el Sr. Dato, de momento, ha dejado hoy de explotarse el socorrido tema de los cambios ministeriales. Los comentarios todos han versado hoy respecto de la declaración de sitio en Bilbao y de los presagios de análoga determinación para otras regiones.

Hay quien relaciona con esto una larga conferencia telefónica celebrada esta mañana por los Sres. Dato y marqués de Pidal, y otra que esta tarde ha celebrado el capitán general de Valencia, Sr. Moltó, con el subsecretario de Guerra.

También estuvo en el ministerio de Hacienda el Sr. Dato para conferenciar con el Sr. Villaverde.

El decreto suspendiendo las garantías en Vizcaya, el preámbulo más dicho, no ha causado buen efecto.

La prensa en general lamenta que con fines políticos (o por razones que se desconocen) se haga creer en el extranjero, y aún dentro de España mismo, que las fantochadas bizkaitarras encierran importancia.

El *Globo* ha publicado hoy el tercer artículo de una serie que viene publicando «Un demócrata monárquico», ocupándose de la mayor edad del rey. Ese artículo, que se atribuye á un batallador diputado liberal, de gran prestigio entre sus correligionarios, ha sido bastante comentado.

Dice, entre otras cosas, que á los desaciertos ni la inteligencia ni el carácter apenas iniciados han conseguido el desarrollo imprescindible para contraer responsabilidades de trascendencia y cumplir los deberes de una vida independiente.

Es evidente—dice después, poco más ó menos, el articulista—que á los 16 años no se encuentra un monarca en aptitud suficiente para recibir el peso de la Corona.

Los reyes, añade, no lo son por la fuerza sino por la razón. No colaboran en la tiranía ni con la libertad. «Para celebrarse todas con la libertad necesitan amarla y comprenderla por entero».

MEMORIAS.

## La peste bubónica

Anteayer no se ha registrado ningún caso de peste.

La comisión de médicos, entre los cuales figuran los delegados del Ayuntamiento de Barcelona, nombrada para verificar experimentos entre ellos el de la inoculación del suero, sigue realizando sus tareas.

Los citados representantes catalanes han reunido todos los detalles apetecibles para ellos, y con indicaciones individuales redactar un informe sobre la epidemia.

El comercio y la industria siguen en la misma actitud.

Un despacho del presidente del Consejo de ministros promete dar mañana una solución á los problemas pendientes.

### Resolución favorable

Se ha reunido en Espinho la Asociación Comercial para dar lectura de un telegrama del jefe del Gobierno, anunciando que mañana recaerá una resolución favorable en el conflicto pendiente.

Ayer tampoco ha ocurrido ningún caso en Oporto.

El cordón militar ha sido sustituido por el cordón sanitario.

Ha sido preso el Sr. D. Domingo Vidal, periodista español, por un artículo publicado en *La Colonia Española*.

La detención fué solicitada por el cónsul de España.

Nuestros compatriotas gestionan la libertad del periodista.

El obispo de la diócesis ha visitado el hospital de apestados.

Su ilustrísima ha conversado con los enfermos, prodigando frases consoladoras á los más abatidos.

Después de recorrer las salas visitó otras dependencias, deteniéndose en la que los médicos alemanes hacen sus experiencias.

## Garantías suspendidas

### El decreto

El Real decreto á que ayer nos referimos, y que hoy publica la *Gaceta*, está concebido en los siguientes terminos:

### «PREÁMBULO

Señora: Es notoria la deficiencia de nuestra legislación penal para la represión de las trasgresiones que del uso de los derechos individuales se pueden cometer en daño á los sagrados intereses de la integridad de la patria en predicaciones y propagandas que se encaminan á deprimir el sentimiento nacional. Sin duda no creyeron los legisladores de años atrás que hubiera menester de defensas y prevenciones generales en las leyes, ideas y convicciones que tienen seguro baluarte en el corazón de los españoles; pero recientemente, ya por insano afán de notoriedad, ya por verdaderas neurosis que se producen por causas bien conocidas en colectividades é individuos aislados, se han determinado manifestaciones en la prensa, en Asociaciones y reuniones públicas, que sin alcanzar importancia, ni por el número ni condición de las personas, ni constituir el menor riesgo para el orden material, atacan con tal audacia el sentimiento de la patria común, expresan con tal desatinada insistencia propósitos de romper el vínculo nacional, que constituyen una perturbación del orden moral y una mengua para un país que ha alcanzado su unidad á tanta costa y que no puede consentir verla repudiada ni vilipendiada impunemente.

Sin duda ligeras reformas en la legislación penal y Ejuiciamiento bastarán á remediar ese daño puramente superficial y de más ruido y escándalo que sustancia; pero en tanto que tales reformas se logran, no puede consentir el Gobierno de V. M. que hechos lamentables, más para olvidados que exhibidos, aún como justificación de esta medida, se repitan en la provincia donde por inexplicable desgracia se insiste en tales y cuales devaneos; y para facilitar dentro de las leyes vigentes su represión, el que suscribe tiene el honor de proponer á V. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, este Real decreto:

Artículo 1.º Quedan en suspenso en la provincia de Vizcaya las garantías á que se refiere el art. 17 de la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º El Gobierno someterá este acuerdo á la aprobación de las Cortes lo más pronto posible, según dispone el párrafo 2.º del expresado artículo de la Constitución.»

## Fusil ametrallador

En nuestro estimado colega *El Día* de Madrid, hallamos pormenores de los ensayos parciales efectuados con el nuevo fusil ametrallador, invento del teniente coronel de Infantería Sr. Vaca.

A distancia de 500 metros, y fijo en una de las tapias de una finca próxima á Madrid, se colocó un blanco de 0,50 metros de lado. El inventor cargó el arma por la boca, por no tener contruidos aún los cartuchos metálicos de su modelo, empleando la tercera parte de pólvora sin humo correspondiente á una carga del Maüser, é hizo fuego. Reconocido el blanco, se vió que de las seis balas cuatro estaban dentro de él y las otras dos muy inmediatas; uno de los proyectiles atravesó la cerca, que es de tierra apisonada y tiene medio metro de espesor, y los otros penetraron bastante en ella, habiendo quebrantado uno de ellos los ladrillos en que tropezó.

El objeto de dicha prueba no era otro que el de ver si se verificaba la dispersión de los proyectiles, no obstante ir enchufados unos con otros, resultando que no pudo ser más concluyente.

El Sr. Vaca hizo después otro disparo con igual número de proyectiles y cantidad de carga; pero alojando un poco un poderoso muelle espiral para que tuviese más expansión la recámara y la dispersión de los proyectiles fuese más inmediata. Este segundo disparo demostró que los efectos del tiro en este sistema están subordinados al movimiento que tenga el émbolo de la recámara, y la dispersión fué como el inventor la deseaba.

El fusil Vaca es arma que puede lanzar en 20 disparos 200 proyectiles por minuto, con dispersión á voluntad del tirador y con gran alcance, circunstancias que le hacen superior á todos los sistemas conocidos.

La base fundamental del sistema consiste en ser la recámara elástica y poder tirar á cada disparo dos cargas de pólvora y dos series de proyectiles, resultados que no podemos menos de calificar de prodigiosos.

*El Día* añade que está cerciorado del éxito

que ha de tener este arma cuando se haga la prueba oficial.

## Los prisioneros

Según vemos en una correspondencia de Manila, fechada el 10 de Agosto, la toma de Calamba por los yanquis hizo un favor á varios de los cautivos españoles, que con tal motivo lograron su libertad.

He aquí sus nombres:

Capitán de la Guardia civil D. Lorenzo Tomás, con su esposa doña Estefanía Ugarte y un criado.

Capitán del batallón cazadores número 12, con su señora, doña Victoriana Tamayo, y tres hijos.

Médico primero D. Francisco Planchuelo.

Teniente de Infantería D. Diego Pagés.

Alférez de navío D. Carlos Pineda.

Médico provisional D. Emilio García Bodaj. Y las siguientes clases é individuos de tropa;

Sargento Marcelo Lafuente Gonzalo, cazadores número 12; ídem Antonio Pérez Plana, del número 10.

Cabo Longinos Sanchez García, del 20 de la Guardia civil; ídem Auacleto Mateo Gabezas, de cazadores número 12.

Soldados: Eduardo Ponte, José Muñoz Cuesta, José Alvarez Gutiérrez, Cirilo Navarro Tomás; José Casellas Mocho, Mariano Esteban de Marco, José Alonso Igual, Sinforiano Carrillo Leal, Rafael Pineda Burgos, Manuel Carrozar García y José Delgado Gil.

Obligados por los filipinos, tuvieron que seguirles en su retirada al pueblo de Santo Tomás (Batangas), al parecer, pues dicha dirección tomaron, al abandonar Calamba, el teniente coronel del batallón núm. 12 de Cazadores, D. Mariano Alberti Liones, D. Angel Seguera, capitán; los primeros tenientes don Lorenzo Bueno y D. Vicente Hermida, y los sargentos Tomás Alós, Manuel Padilla y Nicasio Muñoz, y D. Pedro Fuentes, paisano que desde Romblón había sido trasladado prisionero á Batangas, y de esta provincia á La Laguna.

## DE INTERÉS GENERAL

### Los microbios de los ladrillos

Con alguna frecuencia se ve en las casas que los ladrillos que están al descubierto se van deshaciendo y dejando caer al suelo menudísimo polvo rojo.

Creíase que esto era debido á la acción de la atmósfera y sobre todo á los cambios bruscos de la temperatura.

Pero hace poco, un hombre de ciencia francés, empezó á estudiar el asunto. Había observado que en su propia casa ocurrían desmenuzados con mucha frecuencia y que el suelo se manchaba con el polvo indicado. Examinó éste con un lente de aumento y no observó en él nada de particular; pero al meterlo en el microscopio vió con horror legiones de organismos vivos, micrococos, esporos, etcétera, todos moviéndose y creciendo con rapidez.

Así se ha descubierto la existencia de microbios en un sitio donde no se los podía sospechar, como son los ladrillos de las casas.

### Progresos del periodismo

El periódico *The World*, que se publica en Nueva York, ocupa ochenta y tres habitaciones del edificio que posee, quedando otras ciento cuarenta y cinco para alquilar á oficinas ó particulares.

Se emplean cuarenta toneladas de tipo en las diversas ediciones del diario.

Doscientos cajistas levantan cuatro páginas por hora.

Para la edición del domingo se emplean 4.500.000 tipos.

En el departamento de grabado se hacen 500 clichés por semana.

Un retrato está listo para la prensa en 35 minutos.

En el archivo existen más de 10.000 fotografías.

Los estereotipadores modelan más de 31.000 planchas al año, empleando para ello uno 6.000.000 de libras de metal.

Una sola edición del domingo requiere de 700 á 752 grabados.

El salón donde están las prensas es el más hermoso que se conoce hasta el día.

Las máquinas imprimen actualmente 408.000 números de ocho páginas por hora ó sean 7.000 por minuto.

## Local y provincial

Dice *La Libertad* de Valladolid, recibida hoy:

«Llamamos la atención de las autoridades acerca de los incalificables abusos que se están cometiendo en alguna de las casas de la calle de Velarde, donde recientemente han ocurrido casos de viruela.

Apenas los enfermos abandonan el lecho, cuando se encuentran en el período convaleciente que es el más peligroso para el contagio, salen á la calle y no reparan en arrojar al patio de la casa las aguas y ropas sucias que han empleado para su uso, sin consideración alguna á los perjuicios que pueden producir á los demás vecinos.

Ya que tanta energía se emplea en otros asuntos de menor importancia, bueno sería que se reservara alguna para estos que revisten verdadera gravedad.»

Por las anteriores líneas verán nuestros lectores que no ha sido animosidad nuestra, como alguien suponía anoche, al hablar de la viruela en Valladolid.

El suelto que aparece copiado es prueba evidente de nuestra afirmación de ayer y solos nos ha guiado á escribir aquellas líneas llamar la atención de nuestros paisanos para que con completo conocimiento de causa, obren en los días que la vecina capital celebra sus fiestas.

Lamentamos la epidemia que tantos estragos está haciendo, especialmente en el barrio de San Andrés y deseamos de todas veras que las medidas higiénicas que se han adoptado contribuyan á hacer desaparecer en el más breve plazo el inminente peligro que con su existencia corren, mas que nadie, las infelices criaturas.

Ha sido nombrado magistrado de Audiencia Territorial de la Coruña, D. Vicente Pérez Celis, fiscal que es de la de Palencia, y para este puesto, D. Manuel Benito de las Heras.

El próximo domingo, se celebrará la función anual al Cristo del Otero.

Con tal motivo, el cerro se verá en dicha tarde sumamente concurrido.

Para mañana á las diez tiene señalada en Audiencia la vista de la causa seguida en el juzgado de instrucción de Baltanás, contra los hermanos Benerando y Leovigiado de la Fuente Pinillos, por el delito de hurto de gallinas hallándose encargado de la defensa de los procesados D. Pedro Rodríguez y de la representación el procurador D. Juan Melgar.

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAS** son el remedio más eficaz Contra la **ANEMIA**, los **COLORES PÁLIDOS**.

Del pueblo de Piña de Campos, ha desahogado el joven Lorenzo Muñoz Marin, de 18 años de edad, cuya busca y captura se recomienda por el señor gobernador á todas las autoridades de la provincia.

La comisión provincial de la excelente Diputación, ha acordado en una de sus últimas sesiones, conceder ingreso en la casa de Beneficencia, cuando per turno de escalafón correspondiera, á Manuela Julián Roldán de esta población, viuda é imposibilitada para el trabajo.

También ha concedido una pensión de cincuenta pesetas mensuales, á Saturnino Dueñas de esta ciudad, para que pueda atender á la lactancia de su hija Sergia.

A las siete de la noche de anteayer, se celebró una disputa en el pueblo de Villavieja, entre varios vecinos y algunos forasteros, dando por resultado la detención del joven Lucas Cantera Ibáñez de esta población, por haber inferido varias heridas leves, con el varo de las llamadas de fresco al vecino de dicho pueblo Dámaso Díez Carrancio.

El detenido, fué puesto por la guardia municipal á disposición del señor juez municipal.

Por desconocerse á la interesada, ha sido puesta en lista una carta dirigida á D.º D.º res Fernández de Alvarado.

Con el correo de Galicia no ha llegado el de Vigo por no haber enlazado en Montevideo con el de Coruña, sin que nos haya sido posible saber porque causa.

Una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento, compuesta del Sr. Alcalde y los señores tenientes ha visitado hoy al general

para hacerle entrega del mensaje de gratitud, por el valioso trofeo de armas, que como recuerdo de su estancia en Filipinas, ha legado a la corporación, genuina representación de la ciudad.

El referido trofeo, será colocado dentro de una vitrina para librarle del polvo y evitar, el que pudiera desaparecer, cualquiera de los objetos que de el forman parte.

Por terminación del actual contrato, se hallan vacantes en Aguilar de Campoo dos plazas de médicos y otras dos de farmacéuticos titulares dotadas con 400 y 350 pesetas respectivamente cada una.

Las solicitudes podrán dirigirse en término de ocho días a la Secretaria de dicho Ayuntamiento, a contar desde en el que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, que probablemente será el de mañana.

Ayer fué presentado al Sr. Ovejero, como presidente de la Comisión de Hacienda, el personal del resguardo de consumos, al cual ofreció conservar en los puestos que ocupa, siempre que sean verdaderos cumplidores de los deberes que les están encomendados, siendo inexorable para aquellos que falten a ellos.

El *Boletín Oficial*, publicará en su número de mañana la certificación del precio medio que durante el pasado mes han obtenido en los diversos partidos judiciales, los artículos de consumo, suministrados a las tropas del ejército y guardia civil transeuntes.

Del pueblo de las Heras en el Ayuntamiento de Respanda de la Peña, ha desaparecido una caballería menor, cuya detención se interesa, caso de ser habida

En el Consejo de Instrucción, obra para su aprobación, el expediente de quinquenio a favor del antiguo catedrático de francés de este Instituto, hoy del de San Sebastián, nuestro querido amigo D. Lucio Elices.

Igual documentación se halla en el mismo centro para resolver el expediente de tercer quinquenio del catedrático de latín de este Instituto; a beneficio de nuestro querido amigo D. Eduardo Raboso de la Peña.

Por noticias particulares que tenemos de León, va a constituirse en la semana próxima en dicha ciudad una sociedad anónima para explotar la fabricación de azúcar de remolacha, contando ya con acciones que ascienden a dos millones de pesetas.

Es de aplaudir el interés que los leoneses muestras por industrias que prometen rendimientos.

Aquí en Palencia, hubo un tiempo en que corrieron vientos favorables al mismo fin, y no sabemos qué obstáculos hallaría el proyecto por cuanto nada ha vuelto a hablarse de él.

Sabemos, sí, que algunos labradores han cultivado este año agrónomico la remolacha, y que esperan buen resultado, pues el terreno de nuestra provincia es aprovechable para este tubérculo.

Lástima grande, es que los capitalistas palentinos no hagan alarde en favor de la nueva industria azucarera.

Por blasfemo, ha sido hoy denunciado a la Alcaldía un sugeto, al que por el señor alcalde se ha impuesto el oportuno correctivo.

Por desconocerse el destinatario se encuentra detenido un telegrama procedente de Solares, dirigido a esta ciudad con el nombre de *Ríos Portilla*.

Ayer mañana falleció en León el señor don Grato del Collado y Abeo, presidente de aquella Audiencia Provincial.

**Registro civil**

En el juzgado municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

**Defunciones.**—Leandro Frias Castrillejo, de 85 años de edad, casado, domiciliado en la calle de San Juan de Dios, número 10. Francisco Aguilar Rojas, de 56 años de edad, casado y domiciliado en el Manicomio Provincial de San Juan de Dios.

**Nacimiento.**—Valeriana Aparicio Díez, hija de Gregorio y de Secundina, domiciliados en el Corral del Moral, núm. 9.

**SECCION MERCANTIL**

**Palencia, 14.**—Con regular concurrencia se ha celebrado hoy el mercado en el que se han cotizado los artículos puestos a la venta a los siguientes precios.

Trigo de 40 a 40'50 rs. las 92 libras.  
Cebada de 21 a 21'50 rs. fanega.  
Centeno de 27'50 a 28 rs. id.  
Tendencia a la baja.

**Villada, 13.**—Corta, con relación a la época en que nos encontramos, ha sido la entrada de trigo en el mercado de hoy, pues solo han llegado 600 fanegas, habiéndose pagado las 92 libras a 41 reales, y la fanega de cebada a 22 y 23.

Reina completo retraimiento en los fabricantes de harinas para concertar operaciones de trigo a los actuales precios que consideran elevados, y en cambio, creyendo los labradores que son bajos, han aminorado las entradas en estos últimos días: a pesar de este parecer de los labradores, hoy ha descendido el precio medio real en 92 libras.

Tendencia del mercado sostenida.  
Tiempo nublado.—*El Corresponsal*.

**Valladolid, 13.**—En los Almacenes generales han entrado 450 fanegas de trigo pagándose de 42'50 a 43'50 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 700 fanegas pagándose las 94 libras de 42'50 a 42'75 rs.—*El Corresponsal*.

**Rioseco, 13.**—En el mercado de este día se han puesto a la venta 500 fanegas trigo, habiéndose cotizado a 41 reales las 94 libras.

A depósito llegaron 400 fanegas.  
En partidas nulas las operaciones.  
Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

**Arévalo, 12.**—Durante la semana han llegado a la venta 3.600 fanegas trigo y 300 de de centeno, que han pagado, así como los artículos que anoto, a los precios siguientes:

Trigo de 44'50 a 45 rs. fanega, según clase; cebada a 26 rs. fanega, centeno a 31 y algarrabras a 32.

Para pago de rentas han llegado 11.000 fanegas trigo.  
Se han hecho algunas ventas sobre vagón a 45 y 46 rs. la fanega de trigo.

Tendencia del mercado sostenido.  
Tiempo bueno.—*El Corresponsal*.

**Sección religiosa**

Viernes.—San Nicomedes mártir y San Valeriano.

**SECCION TELEGRÁFICA**

MADRID 14 (12'30 t.)

**De Barcelona**

Telegramas referentes a la ciudad condal dan cuenta de la actitud en que siguen colocados los gremios.

Reunidos los presidentes de las agrupaciones gremiales acordaron la publicación de un manifiesto, convirtiéndolo inmediatamente en hechos sus decisiones.

**El manifiesto**

Por todo Barcelona ha circulado ya la hoja suscrita por los gremios. En ella manifiestan que se resistirán al pago de los tributos.

Explica dicho documento cómo ha de salir mejor librada la Hacienda si ésta acepta el concierto que proponen.

Otro punto esencial del manifiesto va encaminado a protestar del calificativo de separatistas, con que el resto de España juzga a los gremios de Barcelona.

MADRID 13 (1'45 t.)

**La peste**

Las noticias que se reciben de Oporto son alarmantes.

Se registró nuevamente un caso fulminante que produjo gran impresión en la ciudad.

**Apresado**

Ha sido reducido a prisión el Delegado de Sanidad de Oporto, por haber

infringido las disposiciones de acordamiento y permitir el pase.

En el expediente que se le instruye figuran algunas más negligencias, de las que se le acusa con perjuicio de la salubridad de aquel vecindario.

MADRID 14 (2'15 t.)

**Inutilidad del cordón**

Los médicos extranjeros que se encuentran en Oporto, han declarado que el cordón allí establecido no resuelve en nada el problema sanitario, abogando por su desaparición.

**Emigrantes á Vigo**

El vapor español «General Valdes», ha zarpado de Oporto con dirección a Vigo conduciendo 123 emigrantes, que serán sometidos a la más rigurosa cuarentena antes de llegar a tierra.

**SEGUNDA SUBASTA VOLUNTARIA**

Celebrada sin resultado la licitación anunciada para el día 23 de Agosto último, se saca por segunda y última vez a pública y extrajudicial subasta por los liquidadores de la testamentaria de D. Manuel Gonzalez del Corral, bajo las condiciones que se consiguarán los siguientes bienes:

- 1.º Una mina de carbón denominada *Dos Hermanos*, de 75 pertenencias, sita en Villaverde, Ayuntamiento de Respenda de la Peña, provincia de Palencia, sobre el ferrocarril de La Robia y próxima a la estación, con cargaderos y condiciones de poder hacer una fácil e importante explotación.
- 2.º Una participación de 17'50 por 100 en los terrenos y edificios que constituyen la fábrica de tejidos *La Vallisoleana*, radicante en la ciudad de Valladolid, calle de la Estación.
- 3.º La mitad de una bodega sita en la calle de Peñaherbosa, número 5 en la ciudad de Santander.
- 4.º Una representación de 65 por 100 en una mina de petróleo titulada *Dos Amigos*, de 68 pertenencias, en el punto de Resconorio, de la provincia de Santander.
- 5.º Diferentes créditos a favor de la testamentaria.

**Condiciones**

- 1.ª La subasta tendrá lugar el día 25 del corriente a las once de la mañana, en la ciudad de Santander y Notaría de D. Máximo Solano, al que podrán dirigirse las proposiciones, que deberán hacerse en pliego cerrado y podrán comprender tolos o parte de bienes objeto de la subasta.
  - 2.ª Esta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose, por tanto, todas las proposiciones que se presenten, reservándose los liquidadores el derecho de aceptar las que conceptuen más convenientes, como también el de rechazarlas todas sino las encontraran admisibles.
  - 3.ª Si se rechazaran todas las proposiciones presentadas, como también en el caso de que no se presentara ninguna, los liquidadores podrán acordar que se abra una licitación verbal por el tiempo que esimen necesario, reservándose el derecho de admitir ó desechar las proposiciones que se formulen y serán consignadas en el acta que habrá de levantarse; pero debiendo dar la preferencia, en caso de aceptación, a las que comprendan la totalidad de los bienes.
  - 4.ª Hsta el día señalado para la subasta se facilitarán, a los que se propongan tomar parte en la misma, en el escritorio de don Manuel G. del Corral, Muelle, 37, todos los datos y antecedentes que se soliciten.
- Santader 10 de Septiembre de 1899.  
M. G. del Corral (en liquidación.)

Alonso e Hijos. Mayor gra. 98 y 3ª

**LA FAMILIA ERRANTE**

mado on los proyectos de mis enemigos. Yo se lo concedí gustoso, porque desde mi infancia le amaba como a un hermano. Habiéndome perdonado el crimen que había cometido con doña Juana, hasta el punto de sacrificar su libertad para defender mi corona, ¿por qué mis enemigos me han de acusar todavía? D. Fernando de Castro no era un vasallo vulgar para dejarse persuadir fácilmente... Las riquezas ni los honores no podían fascinarle, cuando las sacrificaba por mi causa. El odio a mis enemigos tampoco podía cegarle, porque aún hoy, que se halla dividido el reino, cuenta con amigos sinceros entre los partidarios de D. Enrique. ¿Por qué, pues, me ha perdonado? Si los honores y las riquezas no le alucinaban, ni mi poder le intimidaba, claro es que comprendía la desgraciada posición en que me había hallado cuando conocí a su hermana. Había amado también; su pasión hablale obligado un día a ser traidor a su rey, y por eso conoció la mía, para lamentar y perdonar mi extravío.

No debía hablaros de esta suerte porque no conocéis a D. Fernando de Castro y las nobles prendas que le adornan. Otro que se hubiera hallado en su lugar, no lograría salvarse de la acusación de ambicioso ó cobarde que mis enemigos le imputarían al verle reconciliado conmigo; pero la nobleza del conde de Lemos y la elevación de sus sentimientos era ya entonces demasiado conocida del reino, para que nadie fuese osado a atribuir la noble adhesión que me ofreció a pensamientos ajenos de un caballero.

XIII.

**Atentados contra el rey D. Pedro.**

Enterado de los proyectos de mis hermanos, pasé de Cuellar a Castrogeriz donde adopté algunas medidas previsoras para evitar la nueva guerra con que me amenazaba. A mi llegada, mandé que los infantes D. Fernando y D. Juan, hijos del rey de Aragón, que se hallaban en Toledo de vuelta de Portugal, acudiesen con sus gentes, dando igual orden a algunas compañías

que se hallaban esparcidas por el reino. En la misma villa apresuré el onlance de mi primo D. Juan, con doña Isabel, hija de D. Juan Núñez de Lara, concediéndole el señorío de Vizcaya que había dado en Segovia a mi hermano D. Tello cuando su enlace con doña Juana, hija también de don Juan de Lara. Después de la ingratitude con que pagaba mis beneficios, era un delito conservar en la posesión de aquel señorío con el que podía aumeatar las fuerzas de su hermano D. Enrique. Algunas horas después de verificado este casamiento, recibí la fausta nueva de que María de Padilla había dado a luz una niña, que es mi hermosa Constanza, esposa del duque de Lancaster.

Mientras D. Enrique y D. Juan Alfonso de Albuquerque preparaban la guerra en la frontera de Portugal, mi hermano don Fadrique daba principio a ella por la parte de Toledo, apoderándose de las villas y castillos que encontraba a su paso. Algunos se le entregaron, pere el de Montiel no pudo rendirlo, a pesar de pertenecer a la orden de Santiago de que era maestre. Pero Ruiz de Sandoval, que lo guerdaba en su nombre, no había olvidado la disposición que yo había tomado al principio de mi reinado para manifestar al clero todo mi poder. Recordando, pues, que el maestre

era mi vasallo, le negó la entrada obligándole por último a levantar el sitio. Antes de esto, y viendo que la guerra comenzaba, traté de apoderarme de algunos lugares que fortificaba D. Juan Alfonso, pero en vano. Montealegre, que fué el primero donde me dirigí, no quiso entregarse, y sus habitantes tuvieron la audacia de defenderlo contra su rey. ¡Oh! Estonces creí descubrir el abismo en que me precipitaba el deseo de reinar libremente. La resistencia de aquella villa vino a mostrarme que el poder de mi nobleza aún era superior al mío y que en lucha igual sería vencido. ¡Horrible desengaño! Triste baldon! Como un fugitivo tuve que retirarme, sin poder castigar la arrogancia de aquellos traidores. Mis órdenes eran despreciadas, hollada mi autoridad y ofendida la majestad de mi corona. D. Juan Alfonso les había dicho «Defendedos, vuestro señor os lo ordena.» Y considerándole superior al rey, burláronse de mis amenazas, y batieron mis gentes como pudieran hacerlo con una partida de bandidos. Y después llamáronme «Cruel» porque castigué tanto ultraje! ¡Oh! Si este renombre lo he merecido por saber respetar la autoridad de mi corona, quiero conservarlo hasta la muerte, para que mis sucesores sepan como lo he conquistado.

Después de asegurar algunos castillos de

CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA Y EN LA DE PARIS 1889.

# RUBINAT

FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORCH

UNICA AGUA DEJ RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago, ictericia, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humorales), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exijase la firma y rubrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Le Escudero

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

## La Unión y el Fenix Español



Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
34 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el

### CALLICIDA ESCRIVÁ

se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACION SENCILLISIMA: FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

## PILDORAS DE RIAZA

DE

# PÉREZ NEGRO

RECOMENDADAS

por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

Veintiocho años de éxito

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PÉREZ NEGRO, Ruda, 14, MADRID.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1888

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

# POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezónes, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.

Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 142, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

## Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1. <sup>a</sup>	2'25 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	2'43 m.	3'03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	2'43 m.	2'48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	7'58 m.	8'04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'17 m.	8'28 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1'40 t.	3'20 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2'20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7'36 n.	7'50 n.
1063	Mercans	Venta de Baños	Palencia	Idem	8'30 n.	
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	6'13 m.	6'20 m.
1420	Mercans	Sahagún	Palencia	2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	9'35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> , 3. <sup>a</sup>	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	10'28 m.	10'33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> , 3. <sup>a</sup>	6'21 t.	6'33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8'28 n.	8'38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup>	10'38 n.	11'23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11'01 n.	11'23 n.

### Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolencia de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

### Aviso importante

Para los consumidores de carbones minerales en vapores, tejeras, cocinas y estufas.

Carbón especial para tragas, 6 metros 46 kilos.

Piedra granada y galleta, 7 idem.

Cok para fundiciones y hogares, 8 idem.

Y por vagones precios convencionales y pago á 40 dias.

Sucarsal de ANTONIO RUIPEREZ En Villada

### CASAS

Se venden las números 20 y 22 de la Mayor pral.

El que desee adquirir detalles, dirjase á imprenta de este periódico.

GRAN

## Sastrería DE ORDÁS

106, Mayor pral., 106 entresuelo próximo á cuatro cantones

On parle français

Deseoso de facilitar al distinguido público de esta localidad los grandes adelantos de la moda, tengo el gusto de participarles, que para ello un hijo ha permanecido en París durante largo tiempo; con el exclusivo objeto de poder proporcionar esta ocasión á cuantos se dignen honrarme con sus encargos.

NO CONFUNDIRSE

106, Mayor pral., 106, entresuelo próximo á Cuatro Cantones

Precios sin competencia

### BAÑOS DE CALDAS DE BESAYA

(Santander)

Aguas azoadas naturales y clorurado bicarbonatadas.—Premiadas en varias exposiciones

Temperatura 35.º, 36.º, 37.º, C.

Caudal, 192 960 litros en 24 horas.

Director, D. Desiderio Varela

Gran Hotel del establecimiento. Hospedaje desde 6 pesetas en adelante, todo el servicio comprendido, mesa de 1.<sup>a</sup> igual para todos.

Para más detalles, dirigirse al arrendador D. José Elizalde.

Descríbase de nosotros ó personas que pertenecen al establecimiento

### Felipe Robles é hijo

Construyen toda clase de muebles, por difiles que sean, a los últimos adelantos y novedad, sin recurrir á las fábricas de fuera de la plaza, contando para lo cual, con personal competente y los precios serán convencionales.

Don Sancho, 1, 3 y 5

Talleres: Zurradores, 18

Habiéndose constituido en esta capital el Representante del Banco Agrícola de San Isidro domiciliado en Madrid, se necesitan Representantes en los pueblos de cabeza de partido. Agentes en los que no concurren esta circunstancia y que pase de mil almas.

Los aspirantes á desempeñar los indicados cargos, se dirigirán al Representante en esta capital, acompañando los sellos correspondientes en la seguridad al que serán bien atendidos ministrándoles cuantos datos precisen.

FONDA DE SIMAL

### Ama de cria

Una casada, con leche fresca, desea criar en su casa, calle Mayor antigua, número 83.